

# El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXIII

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Pablo Flórez, 17.—LEÓN  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 2 de julio de 1925

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres  
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.182

## Cómo dejar que los niños aprendan a leer y escribir

En un local amplio y con sol con un jardincito contiguo, se han reunido niños atraídos, subyugados por los juguetes y los lapiceros de colores. Se han reunido por la misma razón que la flor se abre al beso del sol. Unos armarios de tamaño apropiado, unas mesitas de colores, cuadradas y ligeras, unos silloncitos, almohadas para sentarse en el suelo y unos taburetes que pueden hacer de asiento y de mesa, es casi todo el mobiliario. No hay adornos ni detalles, los alumnos los crearán.

Llegan los niños a la escuela y atraídos por los colores, las estampas, los libros con grabados, las siluetas, los periódicos, despliegan una actividad asombrosa; es una colmena y cada cual liba su miel de sus flores y se ayudan, coincidiendo en necesidad de movimiento, los medios de satisfacer la actividad, lugar y tiempo.

Los niños que saben leer, leen los letreros de las estampas, hojean los libros y leen lo escrito junto a los grabados; alguno se aficiona más; otros se dedican a pintar: hacen monigotes, siluetas, calcan grabados, etc. Próximos están los que leen y los que no leen: estos últimos quieren adivinar lo que leen los otros, tienen que recurrir a ellos, al maestro o maestra tan pronto como adquieren la necesaria familiaridad.

El niño quiere que le cuenten aquellas cosas escritas; con los datos que recuerda de otras lecturas, fantasea y habla de ellas con los otros amigos; oye leer cuentos, se sube un pequeño en una banqueta para contar otro, los refiere y los lee el maestro.... El niño quiere que le lean *aquello* y como no siempre encuentra modo de lograr su deseo, juntamente con el noble excitante de hacer lo que los demás hacen, desea leer, interpretar, adivinar, descubrir lo que *dicen* las estampas, los cuentos, los libros.... Este es el primer movimiento voluntario encaminado a la lectura y escritura cuya belleza y utilidad ya conoce. Quiere leer para repetir a la saciedad aquel mundo encantador.

Durante todo ese período ha conocido por su fisonomía alguna palabra o frase que es capaz de reconocer. ¿Cómo aprovechar esta admirable disposición, el mundo de representaciones que posee y su actividad para no deshacer la poesía que

le ilumina en estos bellos comienzos?

Hay grabados sencillos y dibujos con un nombre o con una frase, otras palabras sueltas y otras frases que se han tomado de su vida, de los recitados, etc. Todas estas cosas y otras que le interesan quiere leerlas, hacer más sensible aquella ilusión, unirle más actividad, henchirlas nuevamente de vida... Con estas frases y palabras y, así como adivinanzas, acertijos, juegos, dará vueltas y más vueltas: sabrá la palabra justa, la frase precisa escrita al pie del grabado y la frase o la palabra suya escrita en el dibujo hecho por él y que bautizó, pero que otro niño o la maestra le tradujo al papel, dibujó de otro modo, fijó misteriosamente lo que dijo y todos los niños leen allí lo mismo.

Esta labor prosigue, juntamente con los demás entretenimientos; siguen unos leyendo, otros pintando, señalando siluetas que colorean y cada niño, variando el entretenimiento y alternando con las demás actividades, con los juegos, sigue interesándose más y más por calcar, del mismo modo que algunos dibujos y grabados, las frases que le acompañan; va fijando la unión de signos y los sonidos correspondientes. Las frases dichas, escritas en grandes caracteres, surgen y se multiplican: unos niños acaban por fijarse en unas letras; éste en una vocal, aquél en una consonante; cada uno en una letra diferente; mágica variedad ligando lo nuevo a lo viejo, asimilando lo nuevo por delicados enlaces psicológicos. Esta gimnasia, este ardor tan elocuente demuestra cómo hay que dejarlos aprender a leer y escribir: es el método y no puede haber otro. Admirables creo yo las letras de lija para el ejercicio muscular y de la forma, pero estas letras grandes que el niño dibuja o calca, que es la frase encantadora, ¿no es algo vivo de cuya vitalidad carece la letra de lija? ¿No es algo unido más directamente a la espiritualidad de la lectura? Así escriben y así leen.

Continúa el entusiasmo: el niño sigue asociando sonidos a su significación, los signos a los sonidos y va leyendo lo nuevo y escribiendo cuando le place de tal modo que es ahora para él la lectura como para nosotros una fuga de vocales. Lee y adivina, los signos cono-

cidos le guían, los desconocidos llenan huecos; va asociando más signos a los sonidos. No hemos escrito frases que al niño no le hayan interesado, que no las haya pedido él, que no tengan para él un gran contenido, que no las haya vivido. Y no nos ha sido necesario dar una dirección inútil, ni forzada, ni cortar tiras de papel escritas para imponerles juegos porque han surgido solos las veces que los utilizan, reuniéndose los niños o trabajando aislados.

Y en varios estados de adelanto para leer las fugas de letras hemos ido reuniendo palabras, frases que han coleccionado muy cuidadosamente casi todas escritas por ellos, hasta por los que menos leen, por los que más tienen que descifrar de un modo sintético, ya han constituido el juego de lectura, de palabras y de frases.

Al principio los niños no toman las tiras de papel que tienen, sólo palabras o frases escritas, se interesa por los colores, los dibujos; cuando ya va adivinando el intrincado juego de las formas correspondientes a los sonidos y adivina, descubre la idea que hay tras de tales gráficos, va derecho a leer y escribir, claro es que a ratos, no vamos a pedir que todo el día y todos los días no haga más que leer y escribir.

Como se ve han hecho alguno de los juegos educativos del Dr. Decroly, pero los han construido, los han creado los niños. Otros muchos harán, variados, utilizados temporalmente, en situaciones determinadas pero todos brotarán de la actividad de los alumnos, haciendo de su actividad, no de la actividad sobre juegos impuestos, sino de su actividad, sobre la espontánea suya, el eje del trabajo y del juego; son allí los artistas que trabajan porque crean, descubren, inventan, arrancan secretos a la naturaleza y a la sociedad y a sí mismos; son trabajadores que dan realidad, que fijan, que construyen y repiten sus descubrimientos, sus creaciones y son seres que vislumbrando por la aureola la próxima aparición de un hecho nuevo, recorren ansiosos el camino para descubrirlo y poseerlo, para abrazar el tesoro.

No hemos de decir que, libre el niño para obrar, dibuja, calca, escribe y lee o dedica su actividad a otras ocupaciones.

El toma los dibujos y los deja, él los selecciona; sólo dibuja lo que le place, le da los colores que quiere, escribe o no escribe, usa la pizarra, copia

algún objeto, dibuja lo que recuerda.... todo un mundo infantil, fantástico y hermoso, que tienen todos los pequeños el derecho de disfrutar y que tienen todos los maestros el deber de proporcionar a sus alumnos.

Durante las lecturas, cayendo en sus manos variados libros con trabajitos delicados, unos cortos y otros más largos, llegan a saber algunos trozos de poesías, párrafos bellos que han seleccionado.... Puede el maestro ampliar notablemente lo selecto de los niños, escribiendo en papel fuerte o cartulina esos trocitos que más les gustan, colaborando con ellos y a falta de duplicidad de ejemplares se suplan de este modo aquellos párrafos que más les gusta leer y escribir, constituyendo una colección preciosa, de gran valor pedagógico y psicológico, colección que como las demás se irá cambiando a semejanza de los seres vivos, de un modo lento. El papel del maestro es sencillamente volver a copiar los que más se estropeen o los nuevos que incorpore la comunidad infantil, al constituir la comunidad de ideales, cuando los niños no puedan hacerlo o pidan ayuda, pero haciéndolo siempre con gran delicadeza y al modo de un camarada más.

Y no continuamos detallando cómo la lectura sigue haciéndola el niño, buscando lo que le agrada, como elemento de descubrir y de recreo, y de igual modo, la escritura como medio de fijar algo sentido o querido, individual o colectivamente.

MANUEL G. LINACERO  
(De Revista de Pedagogía)

## La asistencia escolar

Sobre este asunto nos dirigíó este periódico, en uno de sus números pasados, consejos dignos de todo elogio y agradecimiento.

Yo, que siempre vi mal el proceder de aquellos compañeros que se ausentan del pueblo antes de finalizar el curso, no puedo menos de felicitar al dignísimo director de EL DISTRITO por sus oportunos y nobles consejos y suplicar a los compañeros los tengáis siempre presentes, pues antes que todo está el cumplimiento del deber.

Conforme estoy con que el maestro, si no se le autoriza para ello, no debe abandonar su cargo bajo ningún pretexto; pero tampoco debiera obligarse a permanecer en el mismo que deja de serlo al no tener

niños con quien cumplirlo, si se justifica que no asiste ningún niño a clase, pues ello es obligar al maestro a hacer un papel ridículo y bochornoso ante los vecinos a quienes se deja en libertad absoluta para privar de asistir a clase a sus hijos, mientras se obliga al maestro a permanecer en su escuela sin tener a quien dársele y por tanto solo en perjuicio suyo sin el menor beneficio para la enseñanza.

Esto solo ocurre en el Magisterio cuyas leyes sobre enseñanza solo existen, de hecho para los maestros, únicos que las cumplen o se las obliga a cumplirlas con severos castigos; pues los padres se saltan todas las leyes, porque no se les castiga, como al maestro, cuando no las cumplen!

Para que más claro se vea la injusticia de la rigurosa y extremada observancia de nuestros deberes a que se nos obliga, supongamos que en una oficina cualquiera están los trabajos al día y que por espacio de X días, debido a circunstancias especiales, no habrá nuevos trabajos, ni la menor necesidad de que los funcionarios tomen la pluma en la mano. ¿Se les obligaría a esos funcionarios a estar de brazos cruzados en la oficina las tres o cuatro horas reglamentarias por el solo hecho de tener el deber de estarlas?... Desde luego puede asegurarse que no y que el jefe, en vista de no haber el menor trabajo que realizar, les diría: Hasta tal día no vengan ustedes a la oficina, pues no habrá nada que hacer hasta entonces.

Por las razones expuestas, debieran obligar las autoridades a los padres para que envíen sus hijos a clase, y si ello no fuera posible por circunstancias dignas de atenderse, debiera en este caso, autorizarse a los maestros a ausentarse una vez justificada en debida forma la no asistencia de los niños a clase y la imposibilidad de obligarles a asistir, pues el no hacerlo así solo es, como queda dicho, un gran perjuicio, no sólo material, sino moral, para el maestro sin el menor beneficio para la enseñanza. Por ello, como así lo suplico y espero, la Inspección y el digno Director de EL DISTRITO que tantas pruebas tienen dadas de amor a la enseñanza y los maestros harán cuanto esté de su parte por conseguir una de las dos cosas (a ser posible mejor la primera) lo cual no les será muy difícil ya que nuestro excelentísimo y dignísimo señor Gobernador civil y los no me-

nos dignos Ilmos. Srs. Delegados gubernativos, han demostrado en toda ocasión propicia su cariño a la enseñanza y atenderán, sin duda alguna, cuantas indicaciones se les haga en beneficio de una u otros.

Sería de suma justicia el solucionar el asunto en una u otra forma; pues si se obliga a los padres a enviar sus hijos a clase, que es lo que preferimos los maestros, será un gran beneficio para la enseñanza; y si al no poder ser lo anterior se autoriza al maestro para ausentarse cuando no asista a clase ningún niño se le hará un gran beneficio material y moralmente sin el perjuicio para la enseñanza.

Verdad es que hay pueblos en donde las reconveniones del maestro sobre este asunto servirán de algo o quizás de mucho, pero son rarísimos, pues en la inmensa mayoría de ellos (sobre todo los rurales), un mes o mes y medio antes de finalizar el curso nos quedamos sin un solo niño, a pesar de nuestros esfuerzos en conseguir asistencia.

El Maestro,  
GREGORIO AYLLÓN CANSADO  
Villar de Ciervos, 20-6-1925.

### Inspección de primera enseñanza DE LEON. ZONA 5.<sup>a</sup>

En los días 15 y 16 de julio y en el local de la escuela unitaria de niños de Ponferrada tendrán lugar las reuniones de que tienen noticia los Maestros de la zona para la revisión de los Programas mínimos. A dichos actos, que empezarán a las nueve de la mañana, se ruega la asistencia de todos.

El Inspector Jefe,  
MODESTO MEDINA BRAVO  
León, 30 de junio 1925.

### Reparación justa

En la asamblea celebrada últimamente por la Confederación nacional de Maestros, fué aprobada la siguiente conclusión: (Reingreso de los maestros de certificado de aptitud cuyos nombramientos en propiedad fueron anulados en 22 de noviembre de 1922 y 10 de febrero de 1923). Y como si esto no bastase, el muy ilustrado compañero D. José Fernández Esteban, en la importantísima sesión de clausura tuvo sobre el asunto frases tan sentidas que llegaron a lo más profundo del corazón de todos los asistentes: público, prensa y autoridades.

En el banquete, iniciados los brindis, volvió nuevamente a interceder en favor de una reparación justa para los compañeros de certificado de aptitud cesantes por una (polacada) ministerial, hermana de la que engendró muchos de los artículos draconianos del vigente Estatuto general del Magisterio. Y entonces, de las palabras del Director general de primera enseñanza brotó un rayo de esperanza con vivos resplandores de justicia. Los corazos es latieron más intensamente y las manos, movidas como por un mismo resorte, imulsadas por una aspiración humanitaria, se unieron para aplaudir... ¡Momento sublime de amor hacia hermanos que sufren y ven sufrir a sus hijos, a sus esposas, a seres que integran sus hogares, sumidos en la desgracia por el espíritu frío de una

disposición injustal... Transcurren los días... Cada hoja arrancada del almanaque es una nueva espina que se clava en el corazón de los maestros cesantes.

Con el transcurso de los días el daño inmenso producido a honrados educadores de la niñez en 22 de noviembre de 1922 y 10 de febrero de 1923, adquiere mayores proporciones, pinceladas más terribles de tragedia. La reparación justa urge... Los sentimientos humanitarios de los señores Leániz y Pozo, que aman la justicia y tienen corazón, se hallan muy bien dispuestos para esa reparación... Y sin embargo, transcurren los días y no llega... ¿Por qué?... Acordémonos más que de los dichosos de los que sufren. Pensemos en que el mismo Jesucristo dijo: «Bienaventurados los que lloran...» Y no olvidemos que una de las obras de misericordia es: «Consolar al triste». Venga, venga pronto la reparación justa para los maestros cesantes. Atiéndase la conclusión aprobada en la asamblea de la Confederación Nacional de Maestros. ¡Que ellos puedan seguir prestando sus necesarios servicios a la Patria y sus hijos comer un pedazo de pan! ¡Y se puede asegurar que los señores Leániz y Pozo se sentirán satisfechos de su obra, de haber llevado a la Gaceta la reivindicación de esos profesionales de la enseñanza primaria!

EL IDEAL

### Para D. Eleuterio González

Non modo assentatoribus non arridet, sed ne vultum quidem corum ferre potest.

En el artículo de D. Eleuterio, publicado en EL DISTRITO UNIVERSITARIO de fecha 11 del actual, titulado «Por dignidad propia, etc.» encuentro tantos lunares y contradicciones que, la verdad, no merecía la pena de contestarle; pero mi temperamento algo nervioso y de por sí atrevidillo, como el Sr. González dice, y acaso no sin razón—sobre todo cuando a decir verdades tocan—no me permite dar la callada por respuesta.

La primera equivocación del señor González estriba en citarme en su escrito como subdelegado de «La Nacional», siendo así que en mi artículo «Del segundo al primer Escalafón» se lee bien claro «Confederación Nacional de Maestros». Esto encierra en sí poca importancia; pero conviene deshacer el error, porque muy bien pudiera creer dicha entidad que pretendo usurpar cargos directivos y más cuando a ella no pertenezco.

En cuanto a la polémica, también yo soy acérrimo enemigo de ella, convencido de que las más de las veces y más cuando ciega la pasión, sólo perjuicios y desavenencias acarrea; pero tampoco la rehuyo cuando entiendo que se trata de defender causas justas y de común beneficio.

¿De dónde saca usted, mi querido compañero, esas insinuaciones malévolas e injustas que me atribuye y que ponen en tela de juicio la dignidad y el prestigio de tribunales y opositores?

¿Dónde ha leído usted en mi artículo «Del segundo al primer Escalafón» palabras ofensivas para el muy competente y digno tribunal que actuó en León, de cuya rectitud y cultura estoy persuadido, y conste que no lo digo a guisa de lisonja, como seguramente lo hacen algunos sembradores de cizaña, acaso por aquello de que «Tanti viri patrocinio satis me contra omnes Fectum pu-

tem. Y si, por conocer a alguno de los jueces al cual estoy íntimamente unido por cercano parentesco, estrechos lazos de amistad y singular afecto a su persona.

Y en cuanto a los opositores de la convocatoria a que usted alude y a los que a otras han asistido, he de hacer constar que entre ellos tengo muchos y muy caros amigos que obtuvieron plaza en justo premio a sus merecimientos, de lo cual muy de veras me congratulo; pero con la mano puesta en el corazón ¿usted se atrevería a negarme que, no en las oposiciones de León precisamente, que usted con ligereza infantil singulariza, sino tratando la cuestión en términos generales como yo lo hacía en mi escrito, hay muchos, muchísimos maestros que de tanta y en algunos casos más valía que otros más afortunados con la «blanca» tienen que guardarse la «negra» en el bolsillo? Supongamos que en una provincia o rectorado se presentan 200 opositores para 25 vacantes y demos por supuesto que cincuenta reúnen los mismos méritos, los mismos conocimientos, las mismas aptitudes. ¿No puede darse el caso? Yo entiendo que sí y usted si es sincero también tengo la seguridad que lo cree.

Pues bien; en ese caso los cincuenta opositores, deberán merecer la misma puntuación obrando en justicia, y como las vacantes no son más que veinticinco ¿a quién habría que adjudicarlas? Indiscutiblemente sería un conflicto para el tribunal y en este caso quiere decirnos el señor González a quién corresponderían las prevendas? ¿Cabrían las influencias? ¿El favoritismo? Pues en tal caso también cabría la preposición de y sus puntos suspensivos—que tanto daño han hecho al compañero Sr. González—sea cualquiera el caso que la rija. Además de esto, el señor González ¿no recuerda casos de vergonzosa corrupción que más tarde se ha comprobado? ¿Ha sido acaso mi burda pluma la primera que lanzó el anatema en contra de las oposiciones?

Yo supongo al Sr. González en antecedentes de autorizadas opiniones, emitidas por los grandes pedagogos españoles D. Julián Rivera, D. Luis Santullano, D. Rufino Carpena Montesinos, honra de la clase, y tantos otros «ases» del Magisterio.

Le creo también enterado de los artículos insertos en EL DISTRITO UNIVERSITARIO, fechas 29 de noviembre de 1923 y 28 de febrero de 1924, titulados respectivamente «La opositora-actriz» y «Las oposiciones restringidas».

¿Cómo entonces no protestó de lo que usted cree que hiera y repugna a todo lector prudente y discreto? ¡Ah! Creo entenderlo, usted era en aquella ocasión del segundo Escalafón, pertenecía usted a la familia de los humildes, de los desheredados y, como los demás, se placía en escuchar lo que hoy tanto le molesta «Revoca in memoriam, memoria repute superiora tempora.»

No vea usted ninguna olla podrida en la preposición de seguida de puntos suspensivos, y perdone el querido compañero no sepa decirle que caso la rige, pues para mi mayor desgracia confieso mi flaco en esta materia. ¡Hace tantos años que estudié a Nebiija, que todo se me olvidó! pero doy a usted palabra y así lo demuestro en este escrito, de que desde hoy procuraré deleitarme en las obras de Petronio y Cicerón que veo domina usted con gran desenvoltura.

Termino diciendo al amigo señor

González, que no uso paraguas y cosa rara no padezco de reuma, a pesar de los chaparrones que han caído sobre mí.

Tampoco, hasta la fecha, cometí el pecadillo de presentarme a oposiciones, como usted se supone. ¡Cualquiera se atreve! ¡Caramba! No quiero decir con esto que si las cosas no cambian, que no cambiarán, pueda decir: «de este agua no beberé». ¿Tendría usted la bondad por si esto ocurre, de mandarme los apuntes que utilizó? ¡Cuánto se lo agradecería!

Y nada más, amigo cariñoso, sérenese, no tenemos que decirle aquello de «Ignem palma sentit.»  
ANGEL SILVÁN  
Geras de Gurdón, 13-6-1925.

### NOS, QUE VALEMOS TANTO COMO VOS

El epígrafe de este artículo no me lo sugieren los compañeros de profesión; va enderezado a todos los hombres en general, y es resumen o complemento del en que abogaba por la concesión de un crédito en los futuros presupuestos para atender al servicio de la clase nocturna en nuestras escuelas de maestras.

Por suerte, ya sólo espíritus retrogados y mediocres se atreven a decir de la mujer que es inferior; pero con ser el número de estos escaso, lo cierto es que a cada nuevo deber que se impone al hombre se le crea un derecho más, y a la mujer, a quien se reconocen multitud de obligaciones o deberes se la viene colocando al margen del derecho.

He ahí un absurdo que no tiene explicación plausible, que las leyes divinas no autorizan, por cuanto el mártir del Gólgota, el Divino Jesús al santificar el matrimonio dictó el dogma de igualdad para ambos sexos, cuya doctrina acata el hombre al elegir compañera al pie de los altares.

Por la fuerza de la razón voy a demostrar, que fuera de las modificaciones físicas impuestas por la naturaleza e inherentes a la misma, el valor moral e intelectual carece de sexo.

Las mujeres seremos, sí, más sensibles, más impresionables, más accesibles a las lágrimas, pero no débiles moralmente.

En los grandes trances, en los trágicos acontecimientos, cuando el hombre, vencido por la adversidad que casi le enloquece, se doblega cual árbol tronchado por el huracán, y llega hasta verter lágrimas de dolor, la mujer, aun herida por los mismos filos, no llora; pone a prueba su ingenio para hallar una fórmula de arreglo; y si esto no es posible más que con un milagro de esos de que nos hablan las sagradas escrituras, se resigna y reza. Además son innumerables los mártires, de España inclusive, que en las diez persecuciones que sufrió la Iglesia sellaron con su sangre la fe del Crucificado.

Sin remontarnos tampoco a las heroínas de Sagunto, Numancia, Zaragoza y Gerona, que hablen tantas y tantas heroínas anónimas.

Esto en lo que respecta a nuestra debilidad moral; en lo concerniente a nuestra capacidad intelectual un par de ejemplos bastarán para demostrar que si en el terreno de la ciencia la mujer no cuenta tan gran número de conquistas como el hombre, es por efecto de las restricciones que se le han impuesto. Hace unos años, pocos, que toda la prensa mundial se vino ocupando por largo tiempo de un descubrimiento sensa-

cional, importantísimo, el descubrimiento de un preciosísimo metal que, entre otras cualidades a cual más utilísimas, tiene la que de sus sales está sacando un gran partido la moderna terapéutica para el tratamiento de enfermedades tenidas por incurables: el radium. El radium, sí; que para demostrar su importancia bastará decir que un sólo gramo vale un millón de pesetas.

¡Y oh asombro! Transcribo las palabras de una ilustre escritora: «El hombre, que mide las estrellas y pesa los mundos, gracias a este cuerpo imponderable, puede ahora poner su oído en contacto con los movimientos secretos que hacen y deshacen la materia. Puede rodear a nuestro inmenso globo en un círculo de ondas sonoras.» ¿No es esto casi suprimir el espacio?

Pues bien, tan precioso descubrimiento todos saben se debe a una mujer, que con perseverancia rayana en heroísmo, cual moderno Moisés, al conjuero de su talento, con un destello de su inteligencia hizo brotar del duro pedrusco ese maravilloso metal.

Y esta heroína de leyenda, esta mujer excepcional, con un altruismo que honra al sexo, con el ideal más noble cual es el amor a la humanidad, trasunto del amor que se tiene a Dios omnipotente, hizo donación de esta inmensa riqueza, que a ella sólo pertenecía, a su patria de adopción, a Francia; aunque esta nación había dejado en el abandono a este genio superior, la cual tuvo que habilitar para laboratorio un miserable cobertizo, expuesto a las inclemencias del frío París.

¿Qué más?

El descubrimiento de la elasticidad de los metales se debe también a una mujer. Por el conocimiento de esta propiedad son posibles la construcción de esos puentes colgantes, de esos atrevidos viaductos, de esos colosales edificios que, como la torre Eiffel en París parecen desafiar las nubes.

¿No está con esto suficientemente demostrado que el valor moral y las potencias espirituales no son privilegio exclusivo del hombre?

En España no se ignora el papel que la mujer ha representado en la marcha del mundo, y su conducta, altamente patriota en todas las edades de la historia; sabe, asimismo, que la educación e instrucción en lo que afecta a la mujer española de las últimas clases sociales deja mucho que desear; y es cuestión de honor abrirle horizontes para que sus actividades puedan desenvolverse, ya que ha llegado a ser una realidad (aunque a medias) la concesión del voto y su derecho a ser elegible.

Téngase presente que la mujer será más femenina cuanto más instruida.

Sabido el buen criterio del Directorio militar, esperamos se haga justicia.

EULOGIA SÁNCHEZ Y GARCÍA  
Lago de Babia.

NOTA.—Después de escritas las presentes cuartillas, veo que en EL DISTRITO UNIVERSITARIO del 21 del pasado se insertan palabras de encomio para nuestro sexo, pronunciadas por la primera autoridad de la provincia.

De buen augurio es que un señor, dotado de tan esclarecido talento, reconozca públicamente la capacidad y tacto exquisito del sexo femenino.

¡Llorar al Sr. Gobernador civil como hombre y como autoridad!

MENAJE PARA ESCUELAS  
Imprenta y Librería Religiosa  
Zapateria, 1 y Revilla, 2. — León

**Asociación Nacional del Magisterio Primario**

El domingo, 21 de junio, previa convocatoria de la permanente, se celebró reunión de la Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio primario, para estudiar la solución que deba darse al problema de los derechos pasivos de los maestros.

Asistieron los representantes de las provincias de Santander, Vizcaya, Segovia, Avila, Valladolid, Barcelona, Gerona, Valencia, Murcia, Sevilla, Córdoba, Badajoz, Cáceres, Cuenca y Madrid.

Después de amplio cambio de impresiones, se acordaron las siguientes conclusiones, que han sido entregadas a las autoridades:

Que la caja de Derechos pasivos del Magisterio primario pase al Estado, pero equiparando a los maestros, en sueldos, a los demás funcionarios.

En el caso de que esta petición no sea factible en todas sus partes, solicitar que la caja de Derechos pasivos siga rigiéndose por la legislación actual, con las siguientes modificaciones, que llevarían nuevos ingresos al capital:

- 1.º Que pertenezcan a la Caja todos los maestros nacionales.
- 2.º Que los descuentos que están en depósito, de los maestros que ingresaron después del 1.º de enero de 1920, ingresen en dicha caja.
- 3.º Establecer una escala progresiva de descuentos a los maestros en activo y pasivo, ingresando en la Caja el descuento por utilidades, y que estén exentos de toda clase de descuentos los jubilados y pensionistas que cobren 500 pesetas o menos al año.
- 4.º Que todos los maestros que ingresen en la Caja la diferencia del sueldo de un mes, cuando ascienden por corrida de escalas.
- 5.º Que, según las disposiciones vigentes, ingrese también en el fondo de la Caja el 10 por 100 de la consignación de material.
- 6.º Que también tenga el mismo destino el sobrante de los presupuestos del Ministerio de Instrucción pública, en lo que se refiere a sueldos y creación de Escuelas.
- 7.º Subvención del Estado.

**Confederación Nacional de Maestros**

**Delegación de Ponferrada**

Se convoca a los socios que componen la misma a una reunión que tendrá lugar en Bembibre el 12 del próximo julio, a las diez de la mañana, en la casa de costumbre.

Los asuntos que motivan la misma, son:

Nombramiento de delegado interino (o en propiedad, si así lo acuerdan los concurrentes) que ha de representar esta entidad, rendición de las cuentas y fondos de la referida, que presentará el que suscribe y los que propongan los socios que asistan.

Se advierte que se acordarán y aprobarán las conclusiones con cualquier número de socios que concurran en primera convocatoria.

De vuestra reconocida atención a la causa del deber societario espero vuestra asistencia.

Os saluda y abraza el Delegado de la Confederación de este partido.

SIXTO GARCIA

Viloria de Castropodame, 19-6-1925

**OFICIAL**

26 junio.—R. O.—Nuevas reglas para solicitar escuelas.—Publicado el Estatuto vigente aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923 y de acuerdo con el artículo 193 del mismo, fué establecido el sistema de petición de destinos en el magisterio nacional de Primera enseñanza y aprobados los modelos oficiales para tales peticiones.

No puede desconocerse el laudable propósito de conseguir una perfecta organización de los servicios con una celeridad que permitiera la desaparición de largas interinidades y existencia de destinos vacantes; pero el constante crecimiento de plazas por creación de escuelas durante los períodos de las convocatorias, la desorientación del Magisterio mismo al tener que formular peticiones anticipadas sin conocimiento exacto de los destinos vacantes creados o que pudieran crearse; el número considerable de las peticiones formuladas que originan y exigen una clasificación minuciosa y detenida con arreglo a las preferencias estatutarias, y el tránsito rápido y radical de un anuncio previo de las vacantes a una provisión sistemática, sin tal anuncio, crearon en el Magisterio, en un principio, recelos que, por fortuna, han ido desapareciendo; pero no así por desgracia, el número de peticiones mayores en cada convocatoria, hasta tal punto que por Real orden de 27 de enero de 1925 fué determinada la anulación de todas las fichas que el 31 de diciembre último no hubieren surtido efecto, pero sin que con ello se lograra más que una uniformidad, pero no su reducción, ya que la mayoría han sido reproducidas.

Atendiendo a dichas razones, y a las reiteradas peticiones formuladas por el Magisterio de que se publiquen las vacantes al solicitar, y sin destruir los turnos y preferencias establecidas en el Estatuto vigente, las que continúan aplicándose ínterin no se determine otra cosa.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que la adjudicación de los destinos vacantes en el Magisterio nacional de primera enseñanza, y dentro de los turnos y preferencias contenidos en el capítulo VII del Estatuto vigente, se lleve a efecto con arreglo a las siguientes instrucciones:

a) Las Secciones administrativas de Primera enseñanza, tan pronto tengan conocimiento de cualquier clase de destino vacante que haya de proveerse en propiedad, procederán a su anuncio en la *Gaceta de Madrid* con arreglo al modelo oficial que se publicará oportunamente y cuya inserción será autorizada por el jefe de aquella dependencia en dicho diario oficial.

b) Durante los diez primeros días de cada mes, los maestros interesados en la obtención de las vacantes anunciadas en el anterior por el cuarto turno del artículo 75 del Estatuto vigente, remitirán a la Dirección general directa de sus peticiones utilizando las fichas hoy en vigor, sin otra variación que la de consignar en el ángulo superior izquierdo en carácter grueso y tinta roja el guarismo representativo del turno por el que se formula la petición. Dichas fichas contendrán en el dorso la firma del interesado, y si estuviesen en activo servicio el sello de la escuela que vengán desempeñando. Para cada destino anunciado será precisa una papeleta o ficha distinta, y en la casilla de observa-

ciones se consignará el número y fecha de la *Gaceta de Madrid* donde se hubiere insertado el anuncio. Lo mismo cuando se solicite un solo destino que cuando sean varios, se unirán todas las fichas formando un solo paquete, y se acompañará oficio de remisión suscrito por los propios interesados, consignando en el margen y a modo de resumen, el número de fichas incluidas.

c) Para poder solicitar destinos por el cuarto turno o sea traslado voluntario, es preciso estar autorizado por la respectiva Sección administrativa. A este efecto, durante todo el mes de julio los maestros que aspiren a ser futuros solicitantes presentarán en la Sección administrativa de Primera enseñanza de la provincia donde presten sus servicios, tres ejemplares de las actuales relaciones, de destinos si bien en ellas se consignarán solamente las condiciones profesionales de los interesados con arreglo a su situación en 30 de junio anterior. De estos tres ejemplares se devolverá uno de ellos al interesado, conservará otro la Sección administrativa y remitirá el tercero a la Dirección general con una relación nominal de todos los presentados dentro de los cinco días siguientes al de expirar el plazo.

d) Los maestros nacionales de las Islas Canarias presentarán en la Sección administrativa correspondiente en lugar de hacerlo directamente a la Dirección general, pero dentro del mismo plazo de los diez días primeros de cada mes. Las Secciones administrativas de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, el mismo día 10, telegrafiará a la Dirección general indicando las peticiones presentadas para cada vacante, dan los números del Escalafón general de los peticionarios y sus nombres.

2.º Los que aspiren a obtener destino por los turnos primero, segundo y tercero del artículo 75 del Estatuto, además de remitir como los del cuarto las fichas a la Dirección general, presentarán dentro de igual plazo, en las Secciones administrativas respectivas, los oportunos expedientes, que éstas tramitarán con toda urgencia.

3.º Los expedientes que en la actualidad se encuentren pendientes de resolución por no existir vacantes las solicitadas, serán devueltos a las Secciones de su origen para que en lo sucesivo se formulen con arreglo a estas instrucciones.

4.º El subsecretario de Instrucción pública y Bellas Artes podrá adoptar las medidas que estime necesarias para el cumplimiento de lo establecido.

De Real orden, etc.—Madrid, 26 de junio de 1925.

**Asociación de Maestros del partido de La Bañeza**

Para el día 12 de julio próximo y a las diez de la mañana, se celebrará una reunión en el domicilio social, y por tanto, se convoca a todos los asociados con el fin de rendir las cuentas y renovar los cargos.

El Presidente, LIBERIO GONZÁLEZ Villanera de la Vega 28 junio 1925.

**ANUNCIO**

MESAS BIPERSONALES, MODELO OFICIAL y demás mobiliario para escuelas; no comprar sin solicitar antes precio a Eduardo Criado, Talleres mecánicos. Bembibre (León)

**Doctor Coderque**

Cirugía general. Habitaciones para los operados. Via diagonal de San Marcos.—León Consultas: Ordoño II, Casa Lubén

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

No habiendo asistido número suficiente para poder celebrar sesión como estaba anunciado el día 28 del actual, por la presente se hace una segunda y nueva convocatoria, con el mismo orden del día, para las once de su mañana del día 12 del próximo mes de julio en el local de costumbre.

Se suplica la asistencia de todos los maestros del partido, toda vez que la cuestión de la Caja de Derechos pasivos uno de los asuntos a tratar interesa a todos, por lo tanto fuera apatía,

El Presidente, BENITO POZURAMA Son Pedro de las Dueñas, 29-6-925.

**NOTICIAS**

El señor Inspector jefe delegó en el de la tercera zona para que gire visita a Montejos y El Burgo y levante acta de creación de escuelas de niños y de niñas en los respectivos pueblos.

Se han concedido cinco días de licencia al maestro de Ferral, a tenor de lo dispuesto en el art.º 134 del Estatuto.

Por Real orden de 20 de junio último ha sido nombrada secretaria de la Escuela Normal de Maestras de esta capital D.ª Consuelo de la Torre García.

Ehorabuena.

El maestro de Santa María de Ordás D. Bernardo Fuertes continuará como sustituido hasta 16 de octubre próximo que cumple los 20 años de servicios en propiedad.

Por cumplir 69 años de edad don Silverio López García, maestro de la escuela nacional de San Martín de Moreda, se ordenó presente en la Sección el expediente de clasificación.

Ha sido nombrado secretario de la Normal de Maestros D. Francisco Ovejero, que hasta ahora desempeñaba el cargo de oficial.

Ehorabuena.

Se cursó a la Dirección general expediente de jubilación incoado por D. Bernardo Fernández Martínez, maestro de la escuela nacional de San Martín de la Palamosa.

Ha sido clasificado con 4.000 pesetas D. Juan de la Lama y Compadre, maestro jubilado de la escuela nacional graduada de Ponferrada.

Para completar el reintegro en el expediente de clasificación de don Silverio Martínez, maestro de San Juan de la Mata, fueron enviadas a la Junta de clases pasivas cinco polizas.

Se elevaron a la Junta de clases pasivas, nóminas de haberes correspondientes al mes de junio y del 4.º trimestre del año actual.

Han sido concedidos 30 días de licencia por enfermedad de D. Frutos Hernández, maestro de Villacintor y los segundos 40 días con arreglo al artículo 130 del Estatuto a D.ª Julita Sánchez, directora de la graduada de Astorga.

Ha fallecido la ilustrada maestra de Villaverde de Abajo (Garraf.) D.ª Antonia Alvarez Benavides.

Damos sentido pésame a su familia y particularmente a su esposo y querido amigo nuestro D. Felipe Vega Toral, maestro de Villaverde de Arriba.

Con los haberes del mes de junio se pagará el material de adultos de 1918, a los maestros siguientes:

D. Ramón Martínez, D. Laurentino Pérez, D. Alberto Cabello, D. Eleuterio González, D. Benito Fernández, D. Gabriel Ortega, D. Fernando García, D. José Omaña, D. José Rubio, D. Ruperto González, D. Cecilio Tegerina, D. León Rodríguez, D. Manuel Gómez, D. Manuel García y don Restituto Martínez, D. Santiago Gutiérrez y D. José Oómez.

Correspondiente al año 1919-1920: D. Acacio García, D. Félix Meneses, D. Felipe Andrés, D. Juan Fernández, D. Laurentino Pérez, D. Alberto Cabello, D. Pablo Llamazares, D. José Omaña, D. Gabriel Ortega, D. Wenceslao Alvarez, D. Ruperto González, D. Bernardino Paniagua, D. León Rodríguez, D. Celedonio Rodríguez, D. Francisco A. de Lera, D. José N. Díez, D. Inelino Sánchez, D. Juan B. Sánchez, D. Sixto García, don Froilán Alvarez, D. José Voces y don José Gómez.

Ha sido concedida la jubilación a D. Juan Bardón, maestro de la escuela nacional de Zotes del Páramo.

Es general el deseo de que quede sin efecto la limitación de edad de los 20 años para tomar parte en las oposiciones, y creemos que han de ser atendidas las peticiones que se están remitiendo a la superioridad para que se fije en 19 años de acuerdo con el Estatuto vigente.

Con ello no se perjudica a nadie, ya que puede continuar en vigor para los que obtengan plaza, el que no puedan ser nombrados sino después de haber cumplido los 21.

El plazo para solicitar tomar parte en las oposiciones libres, recientemente anunciadas, termina el 24 del actual mes de julio.

Hacemos nuestra la idea que el excelente compañero D. Pedro Arnal de Zaragoza inicia en nuestro colega *El Magisterio de Aragón*, de tributar un homenaje al insigne periodista Antonio Zozaya, por sus abundantes artículos en defensa de la Escuela Nacional y de los maestros primarios.

Se ha dispuesto que todos los días laborables que determina la convocatoria de las oposiciones, de cuatro a siete de la tarde se admitan en el Ministerio las solicitudes y documentos que se presenten por los aspirantes.

Han sido nombrados maestros interinos:

- D. Celestino F. Juárez, para Mirrubio.
- D. Francisco Otero Santos, para Castilfalé.
- D. Higinio Gómez González, para Villaquilambre.
- D. Sinesio González Rey, para Zalamillas.
- D. Pantaleón Fernández, para Palaciosmil.
- D. Esteban López Agudo, para Otero de Curueño.
- D. Esteban Rodríguez Alvarez, para Orlanca.
- D. José Fernández Robla, para Santa María de Ordás.
- D.ª Antonia Mata Sacristán, para Primont.
- D. Eladio Vallejo Lanero, para Rabanal de Arriba.
- D. Rafael Santos Carnicero, para Ranedo de Curueño.

Se halla abierto el pago de los haberes de junio, que deberán percibir los interesados antes del día 8 del actual, a fin de evitar el reintegro.

Imprenta y Librería Religiosa de Jesús López Zapatería, 1 y Revilla, 2.—LEÓN

**Enrique Salgado Benavides**

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis Avenida del Padre Isla, núm. 4

(FRENTE AL GOBIERNO CIVIL)

LEÓN

# AGENCIA LEONESA DE PUBLICIDAD

PALOMA, 8

Apartado de Correos 42.--Teléfono 339

## TARIFAS

### Sección de Asuntos Administrativos

Obtención de licencias de caza y pesca . . . . .	2'50 ptas.
Idem ídem de uso de armas . . . . .	2'50 »
Idem de certificados de nacimiento o defunción de los Registros Civiles de la provincia . . . . .	3'00 »
Legalizaciones en los Ministerios. . . . .	6'00 »
Legitimación y legalización de documentos ante Notarios . . . . .	7'50 »
Presentación de instancias y documentos en Centros oficiales o particulares . . . . .	2'00 »
Cuotas militares (ingreso y devolución) . . . . .	Convencional
Obtención de títulos académicos o profesionales. . . . .	5'00 ptas.
Gestiones de expedientes, permutas, traslados, concursos, etc. . . . .	Convencional
Arreglo de documentación para pasaportes . . . . .	7'00 ptas.
Informes comerciales sobre plazas españolas. . . . .	6'00 »
Consultas sobre oposiciones, concursos, etc. . . . .	2'00 »
Copias de documentos a máquina . . . . .	Convencional
Certificados del Registro de actos de última voluntad. . . . .	7'50 ptas.
Idem del Registro Central de Penados y Rebeldes . . . . .	7'50 »

### REPRESENTACION DE SOCIEDADES Y PARTICULARES

## NOTAS

Las tarifas señaladas son solamente los honorarios de la Agencia, y no se tramitará ningún asunto si no se envía por anticipado el total de honorarios y gastos de pólizas, derechos, etc., que requiera su tramitación.

La Agencia enviará por su cuenta certificados todos los documentos que se le pidan.

Toda carta que requiera ser contestada, ha de venir acompañada de un sello de 0'25 pesetas.

# COLECCION F. T. D.

## NOTA DE PRECIOS

RELIGION	Pesetas	LENGUAS	Pesetas
Historia Sagrada, 1.º grado . . . . .	1	Lengua Francesa, 1.º grado . . . . .	3'50
» » segundo . . . . .	3	Libro del Maestro . . . . .	7
<b>LENGUA CASTELLANA</b>		Lengua Francesa, 2.º grado . . . . .	4'50
Carteles (6) para las primeras letras, en papel . . . . .	2	Libro del Maestro . . . . .	7
Los mismos en cartón . . . . .	7	My first English Book . . . . .	3'50
Catón Moderno. . . . .	1	My second English Book . . . . .	7
Lecturas Graduadas, libro 1.º . . . . .	2	<b>MATEMÁTICAS Y COMERCIO</b>	
» » 2.º . . . . .	2'50	Aritmética primer grado . . . . .	1'50
» » 3.º . . . . .	3'50	Libro del Maestro . . . . .	4
» » 4.º . . . . .	4	Aritmética, segundo grado . . . . .	2'50
Gram. Castellana, 1.º grado . . . . .	1'50	Libro del Maestro . . . . .	6
» » 2.º . . . . .	2'50	Aritmética, tercer grado. . . . .	6
Libro del Maestro . . . . .	6	Libro del Maestro . . . . .	14
Gram. Castellana, 3.º grado. . . . .	4'50	Geometría primer grado. . . . .	1
Libro del Maestro . . . . .	7	Libro del Maestro . . . . .	2
<b>GEOGRAFIA E HISTORIA</b>		Geografía y Agrimensura, 2.º gdo. . . . .	3
Atlas-Geografía, 1.º grado . . . . .	3	Libro del Maestro . . . . .	4
» » 2.º . . . . .	4	Teneduría de Libros, 1.º gdo. . . . .	2
Libro del Maestro . . . . .	6	Libro del Maestro . . . . .	4
Atlas-Geografía, 3.º grado . . . . .	6	Teneduría de Libros, 2.º gdo. . . . .	3'50
» » 4.º . . . . .	8	Libro del Maestro . . . . .	7
H.ª de España, primer grado . . . . .	1	<b>VARIOS</b>	
» » segundo grado . . . . .	2	Nociones de Ciencias físico-naturales . . . . .	3
		Elementos de Física. . . . .	6
		Libro del Maestro . . . . .	4
		Elementos de Química . . . . .	6
		Nociones de Derecho. . . . .	4'50
		Perspectiva . . . . .	11
		Cosmografía . . . . .	8

Todas estas obras se envían franco de porte, remitiendo el importe más 0'30 para certificado, por giro postal a la

## Imprenta y Librería Religiosa

Zapatería, 1 y Revilla, 2

LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

**CASA PRIETO** Plaza de San Marcelo, 7.-LEON **Productos PEELE**, de venta en esta Casa

# Las Tintas Sama

**SIEMPRE VENCEN** De venta en todas las papelerías del mundo



## Gran Tintorería Española

DE **RAMON M. FARRAPEIRA**

Despacho: Cervantes, 10. Zalleres propios (Al lado de Teléfonos) Avenida del P. Isla

TELÉFONO 42

La más antigua y acreditada de León y su provincia, garantía y pureza en toda clase de colores moda, teñido, curti ción y confección de pieles finas.

### LUTOS EN OCHO HORAS

Maquinaria modernísima para la ejecución de toda clase de trabajos de limpieza, teñido y apresto. Personal práctico y competente. Planchado, Pisado, Transformación del negro a color. Se reciben encargos por ferrocarril.

## SASTRERIA

—DE—

### I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas. Géneros para trajes de Caballeros.

Reina Victoria, 3, pral. LEON

## Instituto Politécnico Leonés

CARRERAS ESPECIALES

Secretarios de Ayuntamiento.— Idem de Juzgado Municipal.— Interventores Municipales.— Policía.— Secciones Administrativas de 1.ª Enseñanza.— Prisiones.— Catastro.— Estadística.— Tribunal de Cuentas.— Gobernación.— Hacienda.— Peritaje Industrial.— Aduanas.— Interventores de ferrocarriles. Notarías.— Registros.

Contabilidad y Mecanografía Oposiciones para el Magisterio

CATEDRÁTICOS, ABOGADOS Y ALTOS FUNCIONARIOS de todos los Ministerios integran el Cuadro de Profesores de este importantísimo Centro

Pidan informes al Director: San Pelayo, 4, pral.—LEON Horas de visita y consulta, de tres a cinco

